



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso. Cartago Valle, 16 de noviembre de 2023.


JORGE A. OSPINA G.
Srío.-

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
AUTO No.1337

REF: Municipio de El Águila Vs. Porvenir S.A. **RAD:** 202200240-00

Cartago Valle del Cauca, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Conforme al escrito aportado por la parte demandante y acatando la orden dada en el auto que ordenó la terminación del proceso por pago total de la obligación, se ordena el pago mediante modalidad de abono en cuenta, del depósito judicial No. 469780000066365, por valor de \$642.662 a Porvenir S.A. a la cuenta corriente que certifica en este despacho No. 300700003647 del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


~~ALVARO ALONSO VALLEJO BUENO~~
J.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO - CARTAGO
ESTADO No. 175
El auto anterior se notifica hoy
17 de noviembre de 2023

JORGE ALBERTO OSPINA GARCIA
Secretario

Alvaro Alonso Vallejo Bueno

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f163fc67cd9fc665bcd9c3def4e7c62b0d7c4db7684e714a5fddb879f6b04f3**

Documento generado en 16/11/2023 08:43:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>